



Boletín de prensa 104/2019

Ciudad de México, a 9 de junio de 2019

**MEDIDAS COMO EL USO DEL GAS PIMIENTA DEBEN SER TEMPORALES, YA QUE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CORRESPONDE AL ESTADO**

La iniciativa sobre el uso del gas pimienta propuesta en el Congreso de la Ciudad de México, orientada a disuadir la violencia contra las mujeres, debe contemplarse como medida temporal y no permanente, consideró la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández.

Al participar en el "Foro de Análisis sobre el Uso del Gas Pimienta como Medida de Protección Ciudadana", organizado por el Congreso de la Ciudad de México, subrayó que las violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se vinculan a algún tipo de omisión de la autoridad, mayoritariamente de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.

Explicó que esta omisión ha sido una constante en las quejas presentadas ante la CDHDF por la presunta violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: de 752 menciones, 47 % corresponde a la omisión para prestar auxilio cuando ocurre un maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual; 37% a la protección contra la violencia de índole sexual; y el 16% a la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos.

Por este motivo, enfatizó que es necesario fortalecer al sistema de Seguridad Ciudadana para que provea una efectiva protección de las personas, antes de trasladarles la responsabilidad de defenderse.

La *Ombudsperson* capitalina aseguró que la policía tiene el deber de proteger a las mujeres de la violencia, eficientemente y sin omisiones, pero que mientras eso no suceda, se tiene que caminar en esta iniciativa; aunque la carga no tiene que caer en el autocuidado.

Expuso que otros aspectos adicionales que disuaden la violencia son la comunicación, el diseño urbano de espacios públicos con perspectiva de género, la planeación del transporte público y sus rutas: "la labor de prevención de las agresiones no está depositada únicamente en los agentes de seguridad y el uso que puedan hacer de la fuerza para poner alto a la violencia".

Nashieli Ramírez Hernández consideró que contar con la policía de proximidad generará confianza, que te permite cercanía con la ciudadanía, tal y como lo promueve ONU-Hábitat, que pondera urgente implementar el enfoque multidimensional de prevención del crimen urbano, basado en tres pilares: prevención del crimen y violencia institucional, promoviendo el papel de los gobiernos locales en la seguridad y protección de sus habitantes, difundiendo formas alternativas de mantenimiento del orden como policía comunitaria o de proximidad.

Destacó que en las Observaciones Finales del Comité CEDAW a México con motivo de la presentación de su 9º Informe -presentadas en julio del año pasado-, se recomienda asegurar que las mujeres víctimas de discriminación y violencia de género tengan acceso a recursos efectivos y oportunos para denunciar, y garantizar que todos los casos de violencia de género contra la mujer se investiguen eficazmente y que los autores sean enjuiciados y castigados como corresponda.

La ruta de satisfacción de la Observación, dijo, involucra a las autoridades designadas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en la Ley especial en la materia. Por esa razón, insistió, se necesita hacer uso del andamiaje normativo local vigente, mismo que está armonizado con la Constitución y los instrumentos internacionales en la materia.

En el “Foro de Análisis sobre el Uso del Gas Pimienta como Medida de Protección Ciudadana” también participaron el Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas; el Diputado Eduardo Santillán Pérez, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la Diputada Leticia Valera Martínez; el Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Jorge Adolfo García Arriaga; y la asesora en la Procuraduría General de Justicia capitalina, Nayeli Ortiz Quintero.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**